



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de diciembre de 2023.

ACTA N°: 44

RES. N° 3482/23

Exp. 2022-25-1-004295

Kg/dbh/pm/SG

VISTO: el proyecto “*Modelos de riesgo escolar y estrategias de intervención oportuna en la enseñanza primaria*” coordinado desde el Departamento de Sociología de la Universidad de la República en conjunto con la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que el citado proyecto fue aprobado y financiado por el Fondo María Viñas de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en su edición 2019, con el fin de implementarse entre abril de 2020 y abril de 2023;

II) que el objetivo del proyecto es desarrollar modelos predictivos sobre el riesgo de repetición y rezago en los aprendizajes a lo largo de la enseñanza primaria, con base en la información derivada de la valoración de distintos aspectos del desarrollo infantil en la educación inicial, el análisis de resultados escolares y la participación de los alumnos en hasta cuatro instancias del test adaptativo SEA+;

III) que en el marco de dicho estudio, los responsables del proyecto expresan que se produjo la “*Serie Boletines de difusión*”, que reúne una veintena de documentos breves que procuran ser un material de fácil acceso para un público masivo y heterogéneo, con especial énfasis en los equipos técnicos y docentes;

IV) que se solicita autorización para incluir el logo de la Administración Nacional de Educación Pública en los materiales que integren la “*Serie Boletines de difusión*”, disponibilidad de los materiales correspondientes en el sitio web de la Administración y la coordinación para la edición de los

boletines con la Dirección de Comunicación Institucional, así como dar la mayor difusión posible al proyecto en general y a los boletines en particular;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas comparte lo informado por los responsables del referido proyecto y sugiere acceder a lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada no realiza objeciones a lo requerido en virtud de que no genera erogación para la Administración;

III) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

IV) que por Resolución N°2, Acta N°9 de fecha 13 de enero de 2023 la Dirección General de Educación Inicial y Primaria eleva con opinión favorable la solicitud de obrados;

V) que en sesión del día 12 de abril de 2023 el Consejo Directivo Central solicitó a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas recabar el proyecto de modelos predictivos, así como los boletines y coordinar con la Subdirectora General de Educación Inicial y Primaria la elaboración de los insumos para la toma de decisiones;

VI) que la mencionada Dirección Ejecutiva adjunta la resolución de la ANII en la que se aprueba la realización del referido proyecto, un resumen del mismo y los boletines de difusión;

VII) que en mérito de lo informado en obrados y en el marco de las políticas educativas transversales trazadas en el Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la ANEP, se estima pertinente acceder a lo peticionado por los responsables del proyecto *“Modelos de riesgo escolar y estrategias de intervención oportuna en la enseñanza primaria”*;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés institucional la “Serie Boletines de difusión” realizado a partir del proyecto “Modelos de riesgo escolar y estrategias de intervención oportuna en la enseñanza primaria” los cuales lucen de fs. 57 a 167 de obrados, llevado adelante por el Departamento de Sociología de la Universidad de la República en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas del Consejo Directivo Central.

2) Autorizar al Departamento de Sociología de la Universidad de la República incluir el logo institucional de la Administración Nacional de Educación Pública en los materiales que integren la “Serie Boletines de difusión”.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, dar la más amplia difusión del citado proyecto y boletines, incluyendo los materiales en la página web del organismo.

Comuníquese al Departamento de Sociología de la Universidad de la República, Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN

